

Número 12.- Sesión extraordinaria-urgente celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Juan Antonio Díaz Romero
D. José Antonio Muñoz Márquez
D. Juan Bernal Baeza

Concejales

D. Manuel de la Márta García
D^a Manuela Forja Ramírez
D. Juan Manuel Montes Delgado
D. Francisco Laynez Martín
D. Juan Cutilla Macías
D. Domingo Sánchez Rizo
D. Felipe Márquez Mateo
D^a Rocs.M" Gatón Ramos
D^a Encarnación Niño Ricro
D. Enrique Almisas Albendiz
D. José Manrique de Lara Fuentes
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Juan Reales Román
D. Lorenzo Sánchez Alonso
•D. Justo de la Rosa Jiménez
D. Manuel Jesús Hélices Pacheco

Interventor

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria-urgente, previamente convocada, de forma reglamentaria.

Preside el señor Alcalde, D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, totalidad de los componentes de la Corporación.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN POR EL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO PELA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sometida a votación la declaración de urgencia de esta Sesión, motivada por la finalización de los plazos correspondientes para la solicitud de diversas subvenciones, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los señores presentes (diez del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista, dos del Grupo Roteños Unidos y dos del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes).

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD EN RELACIÓN A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 1995.

Es conocida propuesta que formula el Concejal Delegado de Deportes, D. Juan Manuel Montes Delgado, que literalmente dice:

"Por Orden de la Consejería de Cultura de 20 de junio de 1.995, BOJA número 106 del día 29 de julio de 1.995, en la que se regula y convoca las ayudas públicas en materia de Juventud para el año 1.995 en el marco del Plan General de Juventud "Andalucía Joven". Entre ellas, para las Entidades Locales se establecen tres modalidades de ayudas para la Juventud según las materias. En su virtud se eleve a Pleno la siguiente propuesta:

Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al amparo de la citada Orden las ayudas que en la misma se determinan para las siguientes modalidades:

1.- Para el desarrollo de planes de juventud en el marco de Plan de Andalucía Joven 1.995 por un valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TREINTA Y TRES (2.130.033) pesetas, entre las cuales están previstas las siguientes actividades:

- a.- Curso de "Intervención Educativa ante la Drogodependencias"
- b.- Curso Informativo Medio Ambiental sobre "El agua una escasez de nuestro pueblo"
- c.- Curso Monográfico sobre "Educación en el Barrio"
- d.- Curso de Información sobre la "Nueva Ley para el Aborto ¿y tú que opinas?"
- e.- Curso Monográfico sobre "La Autoestima en el Joven"
- f.- Curso de fotografía en blanco y negro

2.- Para información juvenil, por un valor de CUATROCIENTAS MIL (400.000) pesetas, entre las cuales están previstos los siguientes conceptos:

- Solicitud de material fungible.
- Solicitud de un ordenador con impresora.

3.- Para Casa de Juventud, por un valor de TRECE MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y UNA MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (13.761.544) ptas., las cuales serán distribuidas para construcción y equipamiento del local, cuya situación geográfica consta en el dossier."

La Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión del pasado día veintiocho de agosto, conoció y dictaminó favorablemente la anterior propuesta.

Se inicia el turno de intervenciones, tomando la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Tos Verdes, Sr. de la Rosa, en relación con la propuesta presentada por su grupo, exponiendo su deseo de que conste en acta que su grupo ha coincidido con el Equipo de Gobierno, y que entienden que una forma buena o positiva de gobernar sería dejar canales de participación al resto de los grupos y no tratar de marginarlos.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, contestando al Sr. de la Rosa, explicándole que el escrito que éste había presentado era un recordatorio al grupo de gobierno, que le dijo, que ya estaban trabajando en ese asunto, ya que cuando se publican las disposiciones en el B.O.J.A., se reparten entre los diferentes miembros de la Corporación, Delegados de los asuntos que sean de su competencia.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que estimó que el escrito que había presentado IU era para que no se le fuera a pasar a la Alcaldía-Presidencia este asunto, e incluso le comentó a alguien que le contestara al Sr. de la Rosa para comunicarle que ya estaban trabajando en ello, pero es un tema que requiere un trámite, que se está haciendo antes de que termine su fecha, y por tanto la Presidencia estimó que era un recordatorio y no una propuesta.

Seguidamente, por el Sr. de la Rosa, se explica que era una propuesta que iba dirigida al Pleno de la Corporación, y no una sugerencia.

El Sr. Alcalde hace hincapié que caso que no se hubiese gestionado por parte del equipo de gobierno, entonces sí cabría el recordatorio, pero en este supuesto ya se está tramitando por la Delegación correspondiente.

Interviene el Sr. Hélices explicando el sentido de su voto, ya que van a apoyar favorablemente la.. propuesta de solicitar la subvención a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pero bajo el cumplimiento de la consideración de que la infraestructura de la Casa de la Juventud se aloje, en la medida de lo posible, dentro del casco antiguo, según se contempla como primordial objetivo dentro del Plan Estratégico, el crear un ambiente y una dinamicatización del centro con servicios municipales, públicos y privados, que ofrezcan servicios distintos a los ciudadanos. Estiman positivo y favorable la solicitud de subvención, pero que una vez sea aprobada, se estudie la posibilidad de alojar la Casa de la Juventud dentro de lo que es el casco antiguo para dinamizar de alguna forma este sector de nuestro término.

Interviene el Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, preguntándole al Sr. Delegado de Juventud si se ha encontrado el sitio idóneo, y si la documentación que solicitaba la Junta de Andalucía está completa y reúne todos los requisitos.

Por el Delegado de Juventud, Sr. Montes, aclara al Sr. Sánchez que tras la publicación de la Orden en el B.O.J.A., han estado intentado ver los lugares de la localidad donde ubicar la Casa de la Juventud, incluso él mismo tenía especial interés que se utilizara la segunda planta de la Casa de la Cultura para ello, porque hay espacios suficiente, pero se rechazó la idea porque este edificio no es de propiedad municipal, sino que depende del Centro Coordinador de Bibliotecas, que lo cedió al Ayuntamiento, por lo que no se puede destinar para otro uso. distinto. No obstante, existe un local en la Avda. de la Marina, de propiedad prácticamente municipal, que se estima conveniente por el acceso de aparcamientos y buena situación dentro del pueblo.

Seguidamente, el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, manifiesta que apoyan y coinciden con lo expuesto anteriormente por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en que se ubique dicha instalación en el casco antiguo de la ciudad, y esperan que toda la documentación se haya presentado en regla para tal subvención.

El Sr. Alcalde-Presidente informa al Sr. Sánchez Rizo, que la documentación que se va a presentar mañana será la mínima para poder solicitar la subvención, si bien, una vez concedida la misma, se completará con proyectos, etc..

A continuación, el Concejal, de Izquierda Unida-Los verdes, Sr. Hélices Pacheco, hace uso del turno de réplicas, en el que expone que cuando se realice el proyecto, se haga con miras previsoras de que en el futuro no haya que remodelar la instalación.

Estima que, aunque no creen que la Avda. de la Marina sea el lugar idóneo, cuando se realice el proyecto, se tenga en cuenta la ubicación de instalaciones múltiples, que permita mayor juego de actividades de todo tipo.

Por el Sr. Alcalde se cierra el turno de intervenciones aclarando a los señores Concejales que lo que hoy se aprueba en la propuesta es para el local de la Avda. de la Marina, pero siempre existe la posibilidad en su día que si el Ayuntamiento tuviera un sitio más idóneo, lo cambiara.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta del Concejal Delegado de Juventud el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales que conforman la Corporación (diez del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista, dos del Grupo Roteños Unidos y dos del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la misma y, en consecuencia:

- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al amparo de la citada Orden las ayudas que/ en la misma se determinan para las siguientes modalidades:

1.- Para el desarrollo de planes de juventud en el marco de Plan de Andalucía Joven 1.995 por un valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TREINTA Y TRES (2.130.033) pesetas, entre las cuales están previstas las siguientes actividades:

a.- Curso de "Intervención Educativa ante las Drogodependencias"

b.- Curso Informativo Medio Ambiental sobre "El agua una escasez de nuestro pueblo"

c.- Curso Monográfico sobre "Educación en el Barrio"

d.- Curso de Información sobre la "Nueva Ley para el Aborto ¿y tú que opinas?"

e.- Curso Monográfico sobre "La Autoestima en el Joven"

f.- Curso de fotografía en blanco y negro.

2.- Para información juvenil, por un valor de CUATROCIENTAS MIL (400.000) pesetas, entre las cuales están previstos los siguientes conceptos:

Solicitud de material fungible.

Solicitud de un ordenador con impresora.

3.- Para Casa de Juventud, por un valor de TRECE MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y UNA MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (13.761.544) ptas., las cuales serán distribuidas para construcción y equipamiento del local, cuya situación geográfica consta en el dossier.

PONTO 3º.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE CULTORA EN RELACIÓN A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 1995.

Se conoce propuesta que formula el Concejal Delegado de Cultura, D. Manuel de la Marta García, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con relación a la Orden de 20 de Junio de la Consejería de Cultura, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la remodelación, construcción y/o equipamiento cultural de carácter singular para el año 1.995/ publicada en el BOJA del 01.08.95, se han previsto solicitar diversas subvenciones.

La Casa de la Cultura desde su inauguración en enero de 1.976, no ha tenido mejoras en su infraestructura, habiéndose quedado insuficiente desde el punto de vista de las necesidades culturales.

Se pretende la ampliación y mejora del equipamiento, la creación de un servicio de videoteca y hemeroteca, la dotación de un ascensor y la informatización de la Biblioteca Pública Municipal que se ubica en la planta baja del edificio.

En lo que afecta al Salón de Actos se pretende su ampliación hasta 250 butacas, dado que nuestra ciudad no cuenta con ningún salón cultural multiuso. En este nuevo Salón podrían tener lugar espectáculos de teatro, danza y música, como igualmente de cine.

También es necesario dotar a este Centro con el siguiente equipamiento: equipo de sonido, de iluminación, proyector de películas, de videos, de diapositivas, etc., acompañándose a la presente proposición la memoria respectiva.

Por ello, se propone a este ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del correspondiente Acuerdo para solicitar de la Consejería de Cultura la concesión de subvención para el presente proyecto, como igualmente para el de mejora de la Academia Municipal de Música."

La Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión del pasado día veintiocho de agosto, conoció y dictaminó favorablemente la propuesta anterior.

Concedida la palabra, interviene el Concejal D. Manuel Jesús Hélices Pacheco, manifestando que una vez examinado el expediente, resulta completo en cuanto a la Casa de Cultura se refiere, pero que no ocurre así con la documentación a la que han tenido acceso relativa a la Academia de Música.

En cuanto a la Casa de la Cultura, observan que va en un sentido positivo, de mejorar las infraestructuras, ganar espacios, pero que entienden que se hace con muchas prisas, por lo que el proyecto de remodelación de la planta donde está el salón de actos presenta algunas deficiencias, que si bien entiende que hoy no es el momento oportuno de entrar en detalles, ya que lo que se está discutiendo es solicitar la subvención, se tenga en cuenta una vez aprobado por la Junta de Andalucía, ya que facilitaría un conjunto de actividades culturales dentro del recinto. Por tanto su grupo va a votar favorablemente, pero, por parte de Izquierda Unida-Los Verdes, presentarán una reforma mejorando las infraestructuras de estas instalaciones.

Continúa en su intervención diciendo que en lo referente a la Academia de Música, desconocen que es lo que se solicita, se habla de dinero para la adquisición de material instrumental musical, pero que en cuanto a lo que se refiere a las instalaciones de cara a la creación de una Escuela Municipal de Música acogida a la LOGSE, su grupo no ha tenido acceso a esa documentación porque no se encontraba en la carpeta, pero que además de solicitar una ayuda para la adquisición de instrumentos, también se podría pedir una subvención para la ampliación de la academia y convertirla en una Escuela Municipal de Música, antiguo conservatorio elemental.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, aclarando al Sr. Hélices Pacheco, que la subvención se solicita para la adquisición de mobiliario e instrumental. Los recursos son muy limitados, y se ha estudiado y concretado en qué se puede invertir los dos millones de pesetas de la subvención. Por supuesto, se puede solicitar la ampliación de la Academia de Música, ya que todos están interesados en completar y mejorar los servicios, pero habría que buscar otras subvenciones.

Por el Concejal del Grupo Municipal Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, se expone que esto se parece a la carta de los Reyes Magos; una carta que verdaderamente, explica las necesidades existentes, pero les preocupa que por parte del propio Equipo de Gobierno-, se quede solo en solicitar las subvenciones. ¿Por qué?. Pues, porque entienden que el Ayuntamiento sólo tiene dos formas de financiar todo lo relativo al tema de cultura y juventud: o se consigue a través de subvenciones de la Junta de Andalucía, o se saca del Presupuesto Municipal.

su grupo va a votar a favor, pero entienden que para el próximo año, ya que éste es imposible, habría que trabajar en este tema como se trabajan en otros y preparar proyectos en condiciones, ya que

el punto que hoy se debate viene un poco precipitado, debido al inicio de la legislatura, la toma de posesión de los nuevos delegados» etc., por lo que instan para que se inicien los trabajos en esta materia.

El Sr. Alcalde manifiesta su conformidad con la intervención realizada por el Sr. Sánchez Alonso sobre que la Orden, para solicitar las subvenciones se publicó en el mes de agosto; está preparada toda la documentación mínima pero suficiente para poder solicitarla y, una vez concedida, se abundará más en el tema y presentará la documentación complementaria.

Seguidamente/ interviene el Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, para explicar el sentido de su voto en sentido favorable, manifestando en primer lugar la alegría de su Grupo por el cambio que ha realizado el Alcalde en su nombramiento de Delegado de Cultura, ya que éste tiene otro espíritu. Apoyan la idea expuesta anteriormente por el Sr. Sánchez Alonso de que las vías para las delegaciones de cultura y juventud solo se pueden realizar a través de subvenciones o esfuerzo del Equipo de Gobierno mediante los Presupuestos Municipales.

A continuación, interviene el Sr. de la Marta, con el objeto de aclarar los diferentes asuntos que se han discutido en este debate, y en lo referente a la exposición de Izquierda Unida, aclararles que en la reforma del salón de actos de la Biblioteca Municipal, se puede llegar a 250 localidades, en vez de las 160 que hoy día existen, debido todo ello al gran número de pilares que tiene la planta primera, por lo que habría que ubicar las butacas en el lugar donde se encuentra el bar.

En relación a la Academia Municipal de Música, en la documentación está desglosado los instrumentos y mobiliario que se pretende adquirir, tomando de referencia una relación facilitada por el Sr. Director de la misma.

En esta ocasión aprovecha para comunicar que dentro de dos semanas aproximadamente, la Delegación de Cultura terminará un plan cuatrienal, en los que se incluye la consecución del futuro conservatorio, ya que creen que existe suficiente demanda para contar con él, pero lógicamente mientras no se obtenga la donación por parte de los órganos competentes, no se puede conseguir el conservatorio.

Continuando con la intervención de Roteños Unidos, está seguro de que la voluntad del Equipo de Gobierno es apoyar de forma directa todo tipo de proyectos culturales que vayan en beneficio de la sociedad.

Asimismo, agradece las palabras al portavoz del Grupo Socialista en favor de su persona, y hace mención de que hay que tener en cuenta la fecha de publicación de la Orden de Subvención, es el momento

menos indicado para la preparación de toda la documentación, ya que con motivo de las vacaciones, el Ayuntamiento se encuentra con la mitad de los funcionarios que prestan sus servicios, por lo que ha habido que realizar un "gran esfuerzo.

A continuación, el Sr. Hélices Pacheco, expone en su turno de réplicas que si se realiza un plan por cuatro años, en él primero se debe de solicitar la Escuela Municipal de Música, ya que hay una gran afición en nuestro pueblo por ello.

Por; el Sr. Alcalde-Presidente se cierra el turno de intervenciones, explicándole al Sr. Hélices Pacheco, que lo que se discute es la propuesta de solicitud de subvención, no el programa que va a presentar la Delegación Municipal de Cultura, no obstante está de acuerdo con él en que Rota lo necesita debido a la gran afición a la música existente.

Finalizado el turno de intervenciones, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún señores presentes (diez del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista, dos del Grupo Rotteños Unidos y dos del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes), acordó estimar la misma y, en consecuencia:

Solicitar de la Consejería de Cultura la concesión de subvención para el presente proyecto, como igualmente para el de mejora de la Academia Municipal de Música.

PONTO 4^a. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS ASTAROTH, EDUARDO LOBILLO Y SAN JOSÉ DE CALASANZ.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta para la adjudicación del Servicio de limpieza de los colegios públicos Astaroth, Eduardo Lobillo y San José de Calasanz.

Concedida la palabra, interviene el Concejal D. Justo de la Rosa Jiménez, portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, manifestando que no apoyan ese tipo de contrataciones porque entienden que se alimenta una forma moderna de explotación en base a la Ley Laboral, que somete al trabajador a unos salarios mínimos, dándose situaciones precarias sin una cobertura salarial que le permita llevar con dignidad la vida, y rechazan este tipo de contratación, pues una institución

podiera haber alguna irregularidad en lo referente al Pliego de Condiciones y la adjudicación del servicio, se retira del Orden del Día la propuesta de adjudicación del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos Astaroth, Eduardo Lobillo y San José de Calasanz, por lo que habrá de proponerse a la Empresa que actualmente tiene la adjudicación del servicio, continúe realizándolo hasta no se adjudique definitivamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico. •

ROTA, a 24 de octubre de 1.995
EL SECRETARIO GENERAL,

V° . B° .
EL ALCALDE,